

Las Condes, 24 de julio de 2026

MICROEMPRESA FAMILIAR

VISTOS:

1º La solicitud de otorgamiento de patente comercial, bajo el régimen de **Microempresa Familiar**, presentada por:

BOCATTO CATERING CARLA MARIA RODRIGUEZ BERNSTEIN E.I.R.L

RUT.: 78.205.949-1

2º Y teniendo presente, lo dispuesto en la Ley Nº19.749 publicada en el Diario Oficial de 25.08.2001, que estableció normas para facilitar la creación de Microempresas Familiares, para lo cual introdujo modificaciones a la Ley de Rentas Municipales, y su Reglamento, contenido en el DFL Nº 102 del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.05.2002; los Informes Nº 749 y 866, de la Dirección Jurídica de 06 de Agosto y 06 de Septiembre de 2002, respectivamente, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 11294

PROCÉDASE a otorgar patente comercial, bajo el régimen de Microempresa Familiar a **BOCATTO CATERING CARLA MARIA RODRIGUEZ BERNSTEIN E.I.R.L**, para el funcionamiento del establecimiento comercial de su propiedad en su casa habitación familiar ubicada en: **AV.ISABEL LA CATOLICA Nº 4914 DEPARTAMENTO 22**, para explotar el giro de **MICROEMPRESA FAMILIAR, SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA "SRA. ALCALDESA"**



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES

C.C. ROL N°:-



Código verificador: 9411200000000LC91400126070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>